



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

3

4

5

6

7

8

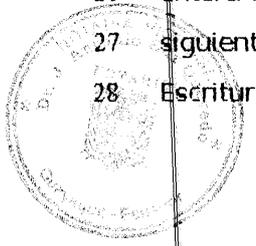
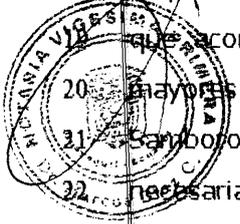
9

ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS ORTEGA SANTOS Y JUAN PABLO ORTEGA SANTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REINER BUSINESS CORP. A FAVOR DEL SEÑOR JEAN PAOLO CIRANI DAVILA.....

(CUANTIA: INDETERMINADA).....



10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de diciembre del
12 año dos mil siete, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,
13 Abogado y Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
14 comparecen los señores CARLOS ORTEGA SANTOS, soltero, ejecutivo;
15 y, JUAN PABLO ORTEGA SANTOS, soltero, ingeniero comercial, por
16 los derechos que representan de la sociedad REINER BUSINESS
17 CORP., en sus calidades de Presidente-Director y Secretario-Director,
18 respectivamente, conforme lo acreditan y justifican con el documento
19 que acompañan en calidad de habilitante. Los comparecientes son
20 mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en el cantón
21 Samborondón y de paso por esta ciudad, con la capacidad civil y
22 necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes
23 por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación
24 de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
25 escritura pública de PODER GENERAL, a la que proceden con amplia y
26 entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor
27 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de
28 Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una en virtud de la



1 cual conste un PODER GENERAL, que se celebra de conformidad con
2 las cláusulas y declaraciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA:
3 OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento
4 público los señores CARLOS ORTEGA SANTOS y JUAN PABLO ORTEGA
5 SANTOS por los derechos que representan de la sociedad panameña
6 REINER BUSINESS CORP., en sus calidades de Presidente – Director y
7 Secretario – Director, respectivamente. CLAUSULA SEGUNDA:
8 ANTECEDENTES.- La Junta Directiva de la sociedad panameña
9 REINER BUSINESS CORP., celebrada en la ciudad de Guayaquil, el
10 veintiséis de diciembre del año dos mil siete, procedió a designar
11 como apoderado general de la sociedad al señor JEAN PAOLO CIRANI
12 DAVILA. CLAUSULA TERCERA: PODER GENERAL: Con estos
13 antecedentes los señores CARLOS ORTEGA SANTOS y JUAN PABLO
14 ORTEGA SANTOS, por los derechos que representan de la sociedad
15 panameña REINER BUSINESS CORP., al amparo de lo establecido en
16 el artículo décimo octavo del estatuto social, otorgan poder general,
17 con las más amplias e ilimitadas atribuciones de administración,
18 dentro del pacto social, quedando facultado inclusive para representar
19 legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, por tiempo indefinido
20 a favor del señor Jean Paolo Cirani Dávila. Este poder podrá ser
21 revocado en cualquier momento por la poderdante. CLAUSULA
22 FINAL.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de
23 estilo para el pleno cumplimiento de este mandato. Firma ilegible
24 Abogado Roberto Villagrán Salazar, matrícula ocho mil doscientos
25 veintiuno. Colegio de Abogados del Guayas". HASTA AQUI LA
26 MINUTA.- En consecuencia los otorgantes se afirmaron en el
27 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
28 Pública para que surta los efectos legales correspondientes. Leída esta

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

REINER BUSINESS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de REINER BUSINESS CORP. se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 26 de diciembre del año 2007, a las 10H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

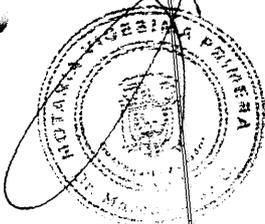
**CARLOS ORTEGA SANTOS
ING. FERNANDO AMPUÑO CUCALON
JUAN PABLO ORTEGA SANTOS**

PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad.

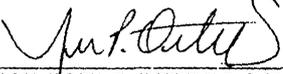
SECRETARIO DE LA REUNION: JUAN PABLO ORTEGA SANTOS, Secretario de la sociedad.

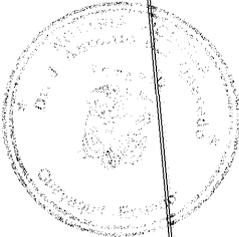
SE RESOLVIÓ:

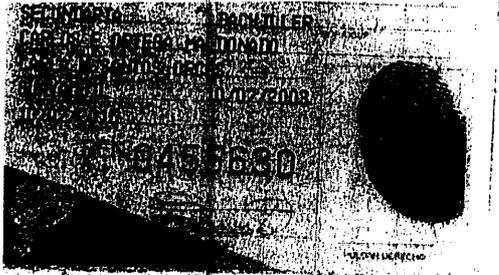
Designar como apoderado general de Reiner Business Corp. al señor Jean Paolo Cirani Dávila, con las más amplias e ilimitadas atribuciones, dentro del pacto social, quedando facultado para representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, por tiempo indefinido.




CARLOS ORTEGA SANTOS
Presidente de la reunión


JUAN PABLO ORTEGA SANTOS
Secretario de la reunión





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

COPIA DE CIUDADANIA No. 091210272-0

ORTEGA SANTOS JUAN PABLO

GUAYAS / GUAYACIL / TARGUI

01 ENERO 1984

002- 0139 00792 / H

GUAYAS / GUAYACIL

CARBO / CONCEPCION

Juan P. Ortega

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 091210273-8

ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO

01 ENERO 1984

002- 0139 00792 / H

GUAYAS / GUAYACIL

CARBO / CONCEPCION

COPIA DE CIUDADANIA No. 0329620

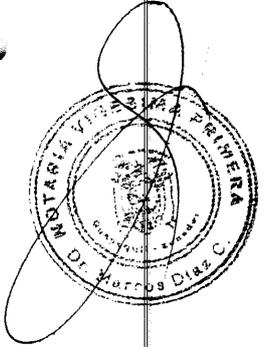
ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO

01 ENERO 1984

002- 0139 00792 / H

GUAYAS / GUAYACIL

CARBO / CONCEPCION





NOTARIA 21

escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los

Dr. Marcos Díaz Casodelf

otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,

NOTARIO

ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.

3

4

5

6

7

8

9

p. REINER BUSINESS CORP.

10

SR. CARLOS ORTEGA SANTOS

11

Presidente - Director

12

C. C. No. 091210273-8

13

C. V. No.

14

15

16

17

p. REINER BUSINESS CORP.

18

SR. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS

19

Secretario - Director

20

C. C. No.

21

C. V. No.

22

23

24

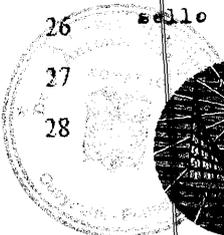
25

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA que

26

sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

27



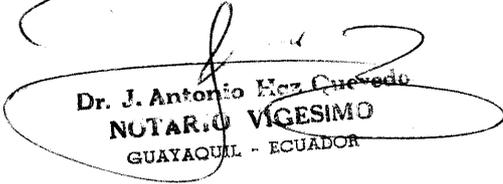
DR. MARCOS DIAZ CASODELF
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

28

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR

De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada, mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y siete, publicado en el Registro Oficial el día de Abril de mil novecientos sesenta y ocho (1968) en que la presente escritura se firmó en presencia de los señores de igual calidad que me sirvieron de testigos, en el día de la fecha, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las once y treinta y cinco minutos de la noche del día veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve (1969).

23 MAR 2019


Dr. J. Antonio Hoz Cordero
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

... ..

|||

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE VALORES

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080890575-5
 VITERI MARTIN MARIA ELENA
 DPTO. AZUAY / QUILCAYO / CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO 1953
 FECHA DE EMISION 01/01/2003
 CUALQUIER OTRO DPTO. AZUAY
 LUGAR DE RESIDENCIA CONCEPCION 01-571
 FIRMADO: 



ECUATORIANA ***** 24323222

NACIONALIDAD CACABO DANIEL RIBAS / YAYANA
 PROFESION SUPERVISOR MASTER ADMINISTRACION
 EMPRESA VITERI VANEZ
 DPTO. AZUAY / QUILCAYO / CONCEPCION
 LUGAR DE NACIMIENTO 1953
 FECHA DE EMISION 01/01/2003
 CUALQUIER OTRO DPTO. AZUAY
 LUGAR DE RESIDENCIA CONCEPCION 01-571
 FIRMADO: 

REN 00 3626
 Lrs



ECHONNEMENTS
D'ÉTAT
SÉRIE
DATE DE DÉPART
ZIG
CARRIÈRE
17/01/2013
REV 0528606

CHASSE
SANTIERE TORRES RUIZ GERARD
AZUAY/SHAPI
D'ÉTAT
REV 0528606
AZUAY/SHAPI
SANTIERE
Santier

